

DCE-090

Tunja, 8 de mayo de 2017

Doctor
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia
Tunja

REF: Informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2017, con corte a 30 de abril de 2017.

Respetado doctor Alfonso:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta informo a usted, que en atención a los dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012 "*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*", esta Dirección adelantó seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Universidad.

Éste primer seguimiento, se adelantó a través de lo registrado por los procesos en el numeral 4.2.2 del acta de taller de evaluación de la gestión, los cuales fueron establecidos mediante Resolución 3351 de 2016, encontrando lo siguiente:

- El mapa fue aprobado el 30 de enero de 2017 y publicado al siguiente día en la página web institucional, conforme a lo dispuesto en Decreto 2641 de 2012.
- En el mapa se identifican 43 riesgos de corrupción, para ser controlados en 21 procesos, y se encontró que los procesos: Lineamientos Curriculares, Aseguramiento de la Calidad Institución y de Programas, Gestión de Laboratorios, y Gestión de Bibliotecas, son riesgos operativos más no de corrupción, como ya había sido informado con anterioridad.
- No se realizó la actualización conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 063 de 2016 por el cual se adopta la Estructura Orgánica; por lo mismo, es necesario eliminar el proceso de Gestión de Imprenta y Publicaciones.

Proceso	Riesgo	Observaciones (Actas Taller de Evaluación de la Gestión- Trimestre I)
Planeación Institucional	- Extralimitación de funciones. - Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	Concentración de autoridad o exceso de poder la acción registrada en el mapa de riesgos de corrupción consiste en el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 066 de 2005 y demás procedimientos de obra física, las acciones

